JOSE GUERRA

HISTORIA DE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA

TOMO II

F1232
.M492
1813
v.2
c.1

V.2

BIBLIOTECA PARTICULAR PROPIEDAD DEL
Lic.
Santiago
Roel
García

1080010547

Estos dos tomos contienen la " Historia de la Revolución de Nueva España", escrita por Fray Servando Teresa de Mier y editada en Londres, en 1813. Aunque la edición fué de 1000 ejemplares sólo existen unos cuantos en nuestro país.

La lectura de esta historia fué prohibida por el Tribunal de la Fe, aún a aquéllos que tenían licencia para leer toda clase de libros. Fray Diego de las Piedras, calificador del Santo Oficio, al censurarla dijo:..... " Y la verdad, jamás he visto obra que más convenga con el apellido de su autor. Ese se da á conocer con el nombre y apelativo de D.José Guarra, y desde luego en su obra hace lamás decidida ,indecorosa,cruel é injusta á las Supremas Potestades de Nuestros Augustos,Católicos Monarcas; á las de los Soberanos Pontífices,muy especialmente Adriano VI y Benedicto XIV; á los Exmos.Virreyes,Audiencia,Ilmos. Arzobispos,Sres.Inquisidores,Decretos del Santo Oficio...Ella comprende doctrinas falsas,exóticas, extravagantes,eversivas de los legítimos derechos de nuestro Soberano,factores y conspirantes á la rebelión; escandalosas,piarium auriumofensivas, destructoras de los verdaderos sentimientos de la piedad cristiana y de la religiosa sumisión y obediencia á las legítimas autoridades...."

Propiedad del Lic.Santiago Roel (MELO)

BIBLIOTECA PARTICULAR PROPIEDAD DEL
Lic.
Santiago
Roel
García

LIC. SANTIAGO ROEL
☆ SET 1 1956 ☆
MONTERREY, N. L.

[972.03
G934h]
V. 2
CR
14 junio 79
F1232
.M492
1813
v.2
c.1

FSRM
10547

HISTORIA
DE LA
REVOLUCION
DE
NUEVA ESPAÑA,
Antiguamente Anáhuac,
ó
VERDADERO ORIGEN Y CAUSAS DE ELLA CON LA RELACION DE SUS PROGRESOS HASTA EL PRESENTE AÑO DE 1813.

Se da tambien noticia del orígen y principio de las insurrecciones y Juntas de las demás provincias de ambas Americas Españolas: se exhiben el manifiesto y planes de paz ó guerra enviados al virey por la suprema Junta nacional de México, y su proclama á los Americanos: se presenta la magna carta de estos existente en el código de Indias, cuya historia se cuenta: se refieren sus agravios baxo el antiguo y nuevos gobiernos: se exámina á su respecto la nueva constitucion de la monarquía Española: y se fixa el estado de la qüestion que agita y divide á los Españoles americanos y europeos. Va agregada al fin una corta disertacion para probar la predicacion del Evangelio en la América muchos siglos antes de la conquista.

ESCRIBÍALA
Dn. JOSÉ GUERRA;
Der. de la Universidad de Mexico.

TOM. II.

Londres
EN LA IMPRENTA DE GUILLERMO GLINDON.
CALLE DE RUPERT.
1813.

Γενησεται δε ὑμιν πειθομενοις καλη ἡ ξυντυχια κατα πολλα της ἡμετερας χρειας. πρωτον μεν, οτι ἀδικουμενοις, και οὐχ ἑτερους βλαπτουσι, την επικουριαν ποιησεσθε, ἐπειτα περι των μεγιστων κινδυνευοντας δεξαμενοι, ὡς ἀν μαλιστα μετ' ἀειμνηστου μαρτυριου την χαριν καταθησθε.....Και ὀλιγοι ξυμμαχιας δεομενοι, οἰς ἐπικαλουνται ἀσφαλειαν και κοσμον οὐχ ησσον διδοντες η ληψομενοι παραγινονται....Ἡν δε λεγωσιν ως οὐ δικαιον τους ςφετερους ἀποικους ὑμας δεχεσθαι, μαθετωσαν ως πασα ἀποικια, εὐ μεν πασχουσα, τιμα την μητροπολιν, ἀδικουμενη δε, ἀλλοτριουται. οὐ γαρ ἐπι τῳ δουλοι, ἀλλ' ἐπι τῳ ομοιοι τοις λειπομενοις ειναι, εκπεμπονται. ὡς δε ηδικουν σαφες εςτι. προκληθεντες γαρ περι Ἐπιδαμνου ἐς κριςιν πολεμω μαλλον η τῳ ἰσῳ ἠβουληθησαν τα ἐγκληματα μετελθειν. καὶ ὑμιν εςτω τι τεκμηριον α προς ἡμας τους ξυγγεις δρωςιν, ὡςτε ἀπατη τε μη παράγεςθαι υπ' αὐτων, δεομενοις τε ἐκ του εὐθεος μη ὑπουργειν.

Θουμδ. συγγ. το πρ.

Si nos escucháreis, vuestra union con nosotros por muchas razones os cederá en honra y provecho. Lo primero, porque daréis ayuda á los que hemos recibido ofensas sin haberlas provocado. Lo segundo, porque si nos socorreis en tan grande peligro, levantaréis un monumento eterno de gratitud entre nosotros, que podemos daros con nuestras riquezas mas prosperidad y poder que el que recibamos de vosotros. De estos aliados se encuentran muy raros. Si se quexaren (los Corintios) *de que favoreceis á sus colonos, sepan, que toda colonia honra á su metrópoli si recibe beneficios; pero que la opresion y las injurias solo sirven de enagenárselas. Porque no salieron los colonos de la patria para ser sus esclavos, sino para estar en los nuevos establecimientos con iguales derechos que los que se quedan en ella. Ahora: es evidente que nosotros estamos agraviados de estos, porque habiéndolos invitado á conferencias para terminar por razon y justicia nuestra controversia sobre Epidamne, han querido mejor castigar con las armas los delitos que nos imputan, que exâminarlos en derecho. Sirvaos esta conducta que guardan con los que les estamos unidos por los lazos de sangre, para que no os dexeis engañar, ó les presteis el auxîlio que piden contra nosotros.*

Arenga de los Corcyreos ante el pueblo de Atenas en el libro 1°. de la histor. de Thucidydes.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.

LIBRO XI.

Mientras llega Hidalgo al Saltillo, revolvamos nosotros sobre las provincias de Mechoacan, y Xalisco hoy *Nueva Galicia.* Estas son aquellas que su primer conquistador Nuño de Guzman halló tan pobladas y florecientes, que les impuso el nombre de *la mayor España*, sino que él mismo, despues de haber asolado la provincia de Pánuco, enviando en millares sus habitantes á vender por esclavos en las Antillas, arruinó tambien estas otras mucho mayores, atormentando, matando y quemando á los reyes, sus vasallos y sus pueblos.

El Rey Catzóntzin, que habia cedido voluntariamente su reyno de Mechoacan y bautizádose, salió á recibirle con gran fiesta, y el tirano despues de crueles tormentos para que descubriese el oro que no tenia, le quemó á fuego lento: desgracia que tuvieron otros Principes y Señores, y se dexa entender qual seria la suerte de sus súbditos. En Xalisco, que tenia Lugares de casi siete leguas de poblacion, quemó 800 pueblos, atormentó á sus caciques, las mugeres mismas obligadas á cargar el equipage de los Es-